

# II Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas



La Habana (Cuba). 8 y 9 de diciembre de 2016

## “Regulación actual y desafíos legislativos del Derecho empresarial en Cuba”

### **Comité organizador**

#### **Presidencia**

Rafael La Porta  
Florencio López de Silanes

#### **Dirección ejecutiva**

Aurelio Gurrea Martínez  
Cristina Jiménez Savurido  
Natacha Mesa Tejada

#### **Comité Científico**

Jesús Alfaro  
Manuel Castilla  
Rodolfo Dávalos Fernández  
José Manuel García Collantes  
Fernando Gómez Pomar  
Robert J. Jackson, Jr.  
José Miguel Mendoza  
Francisco Reyes Villamizar  
Adolfo Rouillon  
Bruno Salama  
Richard Squire

Guillermo Cabanellas  
Manuel Conthe  
Javier García de Enterría  
Francisco Garcimartín  
Ana Fernández-Tresguerres  
Rosa María Lastra  
Cándido Paz-Ares  
Sergio Rodríguez Azuero  
Mauricio Rosillo Rojas  
Francisco Satiro  
Adrián Thery

## Presentación

Tras el éxito del I Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas, que tuvo lugar en Madrid (España), los días 1 y 2 de octubre de 2015 bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey Felipe VI, y congregó a más de un centenar expertos en economía, derecho y finanzas, los próximos días **8 y 9 de diciembre de 2016** tendrá lugar el **II Congreso Anual del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas (2016)**, que será organizado con la colaboración de la **Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa (FIDE)**. El destino escogido para la celebración del II Congreso ha sido la ciudad de La Habana (Cuba), como consecuencia del interés académico, empresarial, político e institucional que supone para la comunidad internacional la reciente apertura de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y, por tanto, el progresivo diseño de un sistema jurídico e institucional que permita fomentar la **atracción de inversiones y la promoción del crecimiento económico** del país.

Para la consecución de esta labor, y siguiendo la estructura y metodología empírica y multidisciplinar del Instituto, se han creado diversas comisiones en las que numerosos **expertos mundiales en economía, derecho y finanzas** discutirán, desde un punto de vista de política legislativa, los principales desafíos del Derecho empresarial cubano para favorecer la atracción de inversión extranjera en la isla. Para este objetivo, se contará con un extraordinario panel de expertos compuesto por reconocidos profesores, abogados y magistrados cubanos; académicos procedentes de diversas instituciones de prestigio internacional tales como la Universidad de Oxford, la Universidad Cambridge, la Universidad de Harvard o la Universidad de Columbia; profesionales con reconocida trayectoria en organismos internacionales tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o Naciones Unidas (UNCITRAL); así como numerosos abogados, jueces, registradores y reguladores de la comunidad iberoamericana especializados en regulación financiera, Derecho de garantías, Derecho de sociedades y Derecho concursal. Asimismo, el evento contará con numerosas autoridades cubanas y extranjeras, así como inversores internacionales interesados en el estado actual de la regulación cubana y sus perspectivas de reforma.

## Programa

Jueves 8 de diciembre de 2016

**9.00 a 9.30h. Bienvenida de los organizadores**

**9.30h-10.00h. Lección inaugural:** “La inversión extranjera en Cuba: garantías, modalidades e instrumentación jurídica” (Rodolfo Dávalos Fernández)

### Panel 1. Derecho empresarial en Cuba (10.00h-11.30h)

- El Derecho de sociedades en Cuba: tipos societarios y normas reguladoras de las sociedades mercantiles (Natacha Mesa Tejada)
- El Derecho fiscal en Cuba (Carlos Pérez Inclán)
- La tutela de los acreedores en empresas cubanas: Derecho de garantías y Derecho concursal cubano (Michele Abdo)
- El sistema bancario cubano (Marlié León Simón)

Moderación: Narciso Cobo Roura

### Coffee break (11.30-12.00h)

### Panel 2. Derecho de sociedades: perspectivas de reforma a partir de la experiencia comparada (12.00 a 14.15h)

- Los tipos societarios: Las sociedades con estructura corporativa y el éxito de las denominadas ‘sociedades híbridas’ (Guillermo Cabanellas)
- Los órganos de la sociedad de capital: La delimitación de competencias entre el órgano de administración y la asamblea general de accionistas (Javier García de Enterría)
- El deber de diligencia de los administradores sociales y la protección de la discrecionalidad empresarial mediante la *business judgment rule* (Robert Jackson)
- El deber de lealtad de los administradores sociales y el tratamiento y prevención de las transacciones con partes vinculadas (Luca Enriques)
- Empresas de titularidad estatal y gobierno corporativo (Francisco Satiro)
- Gobierno corporativo en economías emergentes (Pendiente de confirmación)

Moderación: Francisco Reyes Villamizar

### Almuerzo (14.15-15.45h)

### Panel 3. Derecho concursal: perspectivas de reforma a partir de la experiencia comparada (15.45-18.00h)

- El impacto del Derecho concursal en la competitividad de las empresas y la promoción del crecimiento económico (Aurelio Gurrea Martínez)

- Los deberes y la responsabilidad de administradores en situaciones de insolvencia (Felix Steffek)
- La solución del procedimiento de insolvencia: reorganización, liquidación y venta de activos (Richard Squire)
- El tratamiento de los contratos y garantías reales en los procedimientos concursales (Adrián They)
- Sobreendeudamiento de los consumidores y segunda oportunidad para el deudor persona natural (Juan Luis Goldenberg)
- La insolvencia internacional: normas de procedimiento y coordinación en situaciones de insolvencia transfronteriza (Adolfo Rouillon)

Moderación: Pendiente de confirmación

***Charla-coloquio sobre la experiencia de firmas internacionales en el asesoramiento de empresas con inversiones en Cuba (18.00-18.45h)***

- Hermegildo Altozano (Bird & Bird)
- Lourdes Dávalos (Uría Menéndez)
- Pere Kirchner (Cuatrecasas)
- Sönke Lund (Monereo, Meller, Marinel-lo)
- Javier Santos (DLA Piper)

**Charla-coloquio sobre la experiencia de abogados cubanos en el asesoramiento de empresas y firmas extranjeras (18.45-19.30h)**

**Viernes 9 de diciembre de 2016**

**Panel 4. Contratación mercantil y transacciones aseguradas (9.00-11.15h).**

- Régimen jurídico de la hipoteca y la prenda: una perspectiva comparada (Amadeu Blasco)
- La modernización del Derecho de garantías mobiliarias en América Latina (Daniel Rodríguez)
- Tendencias actuales en la contratación financiera (Fernando Zunzunegui)
- Contratación mercantil internacional y comercio electrónico (Sönke Lund)
- Los fideicomisos mercantiles: fundamento y utilización en operaciones financieras y comerciales (Sergio Rodríguez Azuero)
- Mecanismos de protección de las inversiones extranjeras (Javier Santos)

Moderación: Vicente García Gil

**Coffee break (11.15-11.45h)**

**Panel 5. El funcionamiento de las instituciones y la aplicación y ejecución del derecho (11.45-14.00h)**

- Los jueces especializados y la importancia del *enforcement* en la aplicación del Derecho de sociedades (José Miguel Mendoza)
- Las instituciones de seguridad jurídica preventiva y su coordinación: la notaría, el registro y el catastro (Alfonso Cavalle)
- La intervención notarial en el Derecho comercial internacional (Ana Fernández-Tresguerres)
- Los actos de comunicación y de ejecución de sentencias y la intervención del procurador (Ignacio Argos Linares)
- La ejecución de laudos arbitrales (Laurent Cohen-Tamugi)
- El impacto de la Administración de justicia en la actividad económica (Pilar Ponce)

Moderador: Manuel Pérez García

### **Almuerzo (14.00-15.30h)**

#### **Panel 6. Financiación empresarial y regulación financiera: perspectivas de reforma a partir de la experiencia comparada (15.30 a 17.45h)**

- Las fuentes de financiación en la empresa (Elena Daly)
- El mercado del crédito: función, evolución y tipología de entidades de crédito (Ricardo Palomo)
- La denominada 'economía social' como instrumento de organización y financiación de empresas (José María Dutilh)
- El emprendimiento y la financiación de empresas a través del sector público empresarial (Concepción Ordiz)
- Regulación y supervisión del sistema financiero (Banco de España)
- Creación y desarrollo de los mercados de capitales (Manuel Conthe)

Moderación: Pendiente de confirmación

### **Clausura del Congreso (17.45h)**

**Cena anual del Instituto (20.00h)**

## Organizadores



## Patrocinador principal



ICW  
investment change the world

## Entidades patrocinadoras



CUATRECASAS,  
GONÇALVES PEREIRA

DICTVM  
ABOGADOS



ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES  
DE MADRID

LE QUID THE J. DUTILH  
BUSINESS LAW FIRM

mmmm  
MONEREO MEYER MARINEL-LO

Entidades colaboradoras

BANCO DE ESPAÑA  
Eurosistema

CEK  
CABANELLAS • ETCHEBARNE • KELLY

C L I F F O R D  
C H A N C E

GARRIGUES



HELIASTA

---

GRUPO CLARIDA

  
RODRÍGUEZ AZUERO  
CONTEXTO LEGAL  
ABOGADOS

  
ZUNZUNEGUI ABOGADOS  
SECURITIES LAWYERS

## Información General

### **Fechas y lugar de realización**

El Congreso se celebrará el 8 y 9 de diciembre de 2016 en la Universidad de la Habana (Cuba).

### **Inscripciones**

Se realizarán a través de FIDE (914359239 o [fidefundacion@fidefundacion.es](mailto:fidefundacion@fidefundacion.es)). El precio del Congreso es de 280 €, incluyendo almuerzo y cafés. Para los miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas y de FIDE el precio es de 230€. La cena del Congreso tendrá carácter optativo, tendrá lugar el viernes 9 de diciembre y deberá mencionarse y abonarse de manera separada (40€) al enviar el formulario de solicitud de inscripción al Congreso. El plazo máximo para la formalización de solicitudes es el **15 de noviembre de 2016**. Las inscripciones realizadas con anterioridad al *15 de octubre* podrán beneficiarse de un 10% de descuento en el precio de la inscripción.

### **Metodología**

El Congreso se desarrollará durante dos días. Se dividirá en 6 sesiones en las que, inicialmente, se estudiará el estado actual de la regulación cubana, para que, seguidamente, se examinen los principales desafíos legislativos del Derecho empresarial cubano con el objetivo de atraer inversión extranjera y promover el crecimiento económico en el país.

Las sesiones se impartirán en español y en inglés según la nacionalidad del ponente.

### **Certificados**

Se emitirá un certificado a todos los asistentes del Congreso.

### **Contacto**

Si estás interesado en esta actividad, puedes contactar con:

Carmen Hermida Díaz

Dirección y Coordinación de FIDE

T: +34 91 435 92 39



## ANEXO

**Jesús Alfaro** es Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Amplió sus estudios en la Universidad de Heidelberg y en la Universidad de Chicago. Es un reconocido especialista en Derecho de sociedades, Derecho de contratos, Derecho de la competencia y análisis económico del Derecho. Tiene numerosas publicaciones en revistas científicas españolas y extranjeras, así como dos libros sobre condiciones generales de la contratación e interés social y derecho de suscripción preferente. Ha sido ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales de Derecho de sociedades, Derecho de la competencia y análisis económico del Derecho. Es fundador y editor principal de Almacén de Derecho, un blog jurídico que constituye un foro de referencia en la comunidad iberoamericana para el debate y la mejora del derecho y las instituciones. En la actualidad, también actúa como consultor externo del despacho Linklaters en su oficina de Madrid.

**Ignacio Argos** es Procurador de los Tribunales. Tesorero del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Colaborador habitual como articulista, con la revista del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Ponente en la jornada sobre Derechos del Procurador en el Concurso de Acreedores celebrada en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ponente en diversas aulas de formación celebradas por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Integrante durante 10 años de la Comisión de Aranceles y Deontología del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Colegio Universitario San Pablo C.E.U.)

**Guillermo Cabanellas** es abogado y licenciado en economía por las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Master en Derecho Comparado por la Universidad de Illinois, donde también obtuvo el título de Doctor en Ciencias Jurídicas (JSD). Es miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Colegio de Abogados de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El doctor Cabanellas es Socio Senior del Departamento de Derecho Corporativo de Cabanellas, Etchebarne y Kelly Abogados (CEK). Posee una dilatada experiencia en temas de Derecho Societario, Tributación de las Empresas, Comercio Internacional, Defensa de la Competencia, Mercado de Capitales y Propiedad Intelectual. Ha sido Research Fellow en el Max Planck de Munich. Actualmente es director del Master de Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés y profesor de posgrado en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Illinois en Estados Unidos. También fue director general de legislación económica en el Ministerio de Economía y director de la Comisión de Comercio Exterior de la República de Argentina. El profesor Cabanellas es autor de más de 30 libros y 100 artículos publicados en revistas jurídicas en Argentina, Europa y Estados Unidos.

**Manuel Castilla** es Profesor Titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Granada. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y Doctor en Derecho por la Universidad degli Studi di Bologna (Italia). Máster en Derecho (LLM) por la Universidad de Chicago (Becario Fulbright), centrando sus estudios en Derecho de sociedades, Derecho del mercado de valores y finanzas corporativas. Ha sido Director de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Granada e investigador visitante en diversas instituciones

extranjeras, incluyendo la Universidad de Harvard y la Universidad de California en Berkeley. Ha publicado numerosos artículos en revistas españolas y extranjeras en materia de gobierno corporativo, regulación financiera, contratación mercantil y mercado de valores.

**Manuel Conthe** es Presidente del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica. Árbitro internacional independiente. Ha sido Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en España y Vicepresidente para el Sector Financiero en el Banco Mundial. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y ha cursado estudios de economía en la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado en 1978. Ha sido Of Counsel de la firma internacional Bird & Bird y ha desempeñado varios cargos dentro del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, incluyendo Director General de Transacciones Exteriores (1986-1987), Director General del Tesoro y Política Financiera (1988-1995), Secretario de Estado de Economía (1995-1996) y Consejero Económico en la Representación de España ante la Unión Europea.

**Rodolfo Dávalos Fernández** es Doctor en Derecho, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Mercantil y Presidente de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional. Árbitro de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI en París. Árbitro de la Corte de Arbitraje Civil y Mercantil de Madrid, Autor de 13 libros de Derecho y 27 monografías. Ha publicado más de 50 artículos en Revistas cubanas y extranjeras, y más de un centenar de artículo de opinión en la prensa nacional. Profesor invitado de varias universidades extranjeras. Ha impartido conferencias en 27 universidades extranjeras, y atendido negocios o asuntos jurídicos en 30 países. Coordinador de los estudios y Ponente de los trabajos sobre Arbitraje Comercial Internacional y Sociedades Mercantiles, aprobados por la "Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en el Caribe" (OHADAC), en octubre de 2015. Miembro de Número del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional, Miembro Honorario de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado. Premio Nacional de Derecho 2012.

**José María Dutilh Carvajal** es Socio Director de LeQuid Abogados, una firma especializada en Economía social y Derecho de los negocios. Licenciado en Derecho y Diplomado en Empresariales por Universidad Pontificia de Comillas. Experto en Asesoramiento Integral de Empresas de Economía Social por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Master Universitario en Insolvencia Empresarial por la Universidad CEU San Pablo de Madrid. Master en Asesoría Jurídica de Empresas y Master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa. Master en Dirección General de Empresas por ESDEN. Su actividad profesional se orienta al asesoramiento de empresas sociales, derecho societario, gobierno corporativo, reestructuraciones, refinanciaciones y emprendimiento social responsable y sostenible.

**Luca Enriques** is the Allen & Overy Professor of Corporate Law at the University of Oxford. He studied law at the University of Bologna before completing his LLM at Harvard Law School and working at the Bank of Italy while at the same time earning a Doctorate degree in Business Law at Bocconi University. He then became a member of the University of Bologna Faculty of Law (1999-2007). During that period, he was a consultant to Cleary Gottlieb Steen & Hamilton and an adviser to the Italian Ministry of the Economy and Finance on matters relating to corporate, banking and securities law with a special focus on European Union policy initiatives. He was a Commissioner at Consob, the Italian Securities and Exchange

Commission between 2007 and 2012 and Professor of Business Law at LUISS University, Department of Law, in Rome in 2013-14. He has held visiting posts at various academic institutions including Harvard Law School, where he was Nomura Visiting Professor of International Financial Systems (2012-13), Cornell Law School (1999 and 2000), the Instituto de Impresa in Madrid (2005), the Radzyner School of Law at the Interdisciplinary Center Herzliya (2013-14) and the University of Cambridge Faculty of Law (2014-15). He has published widely in the fields of company law, corporate governance, and financial regulation. He is the Editor of the European Corporate Governance Institute (ECGI) Working Paper Series in Law, ECGI Research Fellow and one of the coeditors of the Oxford Business Law Blog.

**Ana Fernández-Tresguerres** es Notaria de Madrid. Registradora de la propiedad y mercantil excedente. Doctora en derecho. Letrada Adscrita a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Delegada del Ministerio de Justicia en el Comité de Derecho Civil de la Unión Europea.

**José Manuel García Collantes** es Notario de Madrid y Presidente del Consejo General del Notariado en España. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Profesor Asociado de Derecho Mercantil en la misma Universidad. Fue delegado del Notariado español para la Unión Europea, delegado de Asuntos Internacionales del Consejo General del Notariado, Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos de la Unión Internacional del Notariado, Presidente del Congreso Mundial del Notariado de 2007 y es consejero de la Unión Internacional del Notariado.

**Javier García de Enterría** es Catedrático de Derecho Mercantil, actualmente en excedencia. Premio Extraordinario de Licenciatura por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), Master of Laws (LL.M.) y Visiting Researcher por la Universidad de Harvard (USA). Imparte docencia en el Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y en el Instituto de Empresa. Es autor de una extensa obra sobre numerosas materias mercantiles, en la que destacan sus monografías sobre *Le obbligazioni convertibili in azioni* (1989), *Contrato de factoring y cesión de créditos* (1995), *La OPA obligatoria* (1996), *Los delitos societarios. Un enfoque mercantil* (1996), *Mercado de control, medidas defensivas y ofertas competidoras. Estudios sobre OPAs* (1999), *Limitación del voto, actuación concertada y ofertas condicionales. Estudios sobre OPAs (II)* (2002), *Sociedades cotizadas, aumentos de capital y derecho de suscripción preferente. Una consideración económica* (2003). Es director, junto a J. Zurita, de la obra *La regulación de las OPAs. Comentario sistemático del RD 1066/2007, de 27 de julio* (2009), autor de los temas sobre sociedades mercantiles de las *Lecciones de Derecho Mercantil* (13ª ed.), así como autor de numerosos artículos doctrinales sobre distintas materias mercantiles, con especial dedicación al Derecho de sociedades y del mercado de valores. Es miembro del comité de redacción de distintas revistas científicas y ha sido miembro de varias comisiones de expertos designadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la reforma del sistema financiero español y sobre las actividades de los proxy advisors en el mercado español. Es abogado en ejercicio, ocupando actualmente la posición de socio director de la práctica de Corporate/M&A de las oficinas españolas de la firma de abogados Clifford Chance.

**Vicente García Gil** es Profesor Asociado del Área de Derecho Mercantil y Procesal de la Universidad de Alicante desde 2001, donde también es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía. Asimismo, es profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad

CEU San Pablo y ha sido Colaborador Honorífico por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Alicante y Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Alicante. Es socio y consejero delegado de Dictum Abogados. Es un reconocido especialista en Derecho Mercantil, Derecho Civil Patrimonial y Derecho Procesal. Asimismo, es experto en contratación mercantil y Derecho de seguros, materias en las que ha asesorado a numerosas sociedades mercantiles, entidades financieras, y compañías aseguradoras, y sobre las que ha escrito diversos artículos en revistas científicas y obras colectivas de reconocido prestigio como el Anuario Mercantil para Abogados publicado por la editorial La Ley.

**Francisco Garcimartín** es Catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de numerosas publicaciones nacionales y extranjeras en revistas científicas de reconocido prestigio en materia de litigación internacional, insolvencia transfronteriza y otras disciplinas relacionadas con el Derecho internacional privado. El profesor Garcimartín ha sido autor, junto al profesor Virgós, de la obra "The European Insolvency Regulation: Law and Practice (The Hague, Kluwer, 2004), que está considerada una de las principales referencias bibliográficas en materia de insolvencia en Europa. Asimismo, también ha escrito otras obras de relevancia internacional como "Derecho de sociedades y conflicto de leyes" (Edersa, 2002) o "Derecho internacional privado" (Thomson Reuters-Civitas, 2014). El profesor Garcimartín ha representado al Gobierno de España como experto nacional en diferentes organizaciones internacionales tales como UNIDROIT, UNCITRAL, la Conferencia de la Haya o el Consejo de la Unión Europea. Ha sido miembro del Grupo de Expertos designados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para trabajar en la Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro (2010-2011), así como, más recientemente, del Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea para la Reforma del Reglamento Europeo de insolvencia. En la actualidad, el profesor Garcimartín también actúa como consultor externo de la firma Linklaters en su oficina de Madrid.

**Juan Luis Goldenberg** es Profesor de Derecho Privado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca. Es director de la Revista Chilena de Derecho y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal. Ha sido investigador visitante en la Universidad de Columbia de Nueva York, y ha participado como ponente en numerosas conferencias nacionales e internacionales. Está especializado en Derecho de obligaciones de contratos y Derecho concursal, materias en las que ha escrito numerosas publicaciones, incluyendo "La subordinación voluntaria de créditos" (Estudios de Derecho Concursal, Civitas, 2014) y otros artículos publicados en revistas científicas chilenas y extranjeras especializadas en Derecho concursal.

**Fernando Gómez Pomar** es catedrático de Derecho Civil en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Derecho por la Università degli studi di Bologna. Ha sido Profesor Visitante en numerosas universidades americanas y europeas, incluyendo la Universidad de Hamburgo, la Universidad de Gales, la Universidad George Mason y la Universidad de Nueva York (NYU). Ha sido miembro del Grupo de Expertos designado por la Comisión Europea para la reforma del Derecho de contratos a nivel europeo. Asimismo, Fernando Gómez es counsel de las oficinas de Madrid y Barcelona de Uría Menéndez. Con anterioridad a su incorporación a Uría Menéndez en 2014 ha ejercido como experto en Derecho español ante tribunales en distintas jurisdicciones del ámbito de los negocios, como la Delaware

Chancery Court, la US Federal Court y la High Court of England and Wales (Queen's Bench Division), así como ante órganos arbitrales como la Cámara de Comercio Internacional (donde también ha sido árbitro), la Vienna International Arbitral Centre y la Asociación Americana de Arbitraje (AAA).

**Aurelio Gurrea Martínez** es investigador en la Universidad de Harvard y Director ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho y Finanzas. Abogado, economista y auditor de cuentas. Doctor en Derecho. Máster en Derecho y Finanzas por la Universidad de Oxford. Máster en Derecho y Estudios Legales Internacionales por la Universidad de Stanford. Socio fundador de Dictum Abogados. Es miembro académico del European Corporate Governance Institute, miembro de la American Law and Economics Association, y ha sido investigador colaborador del Departamento de Derecho y Finanzas de la Universidad de Oxford. Ha sido Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad CEU San Pablo de Madrid (España), Profesor de Derecho Societario Comparado en la Universidad de Los Andes (Colombia) y asesor del Ministerio de Justicia en España. Ha participado como ponente en diversos foros y conferencias nacionales e internacionales sobre Derecho de sociedades y Derecho concursal, y ha sido investigador visitante en diversas instituciones americanas y europeas tales como la Universidad de Londres (Reino Unido), la Universidad de Siena (Italia), el Max Planck Institute for Comparative and International Private Law (Alemania), la Universidad de Yale (Estados Unidos) o la Universidad de Columbia de Nueva York (Estados Unidos). Está especializado en Derecho de sociedades, Derecho concursal, Derecho contable y finanzas corporativas.

**Robert J. Jackson, Jr.** es Professor of Law, Milton Handler Fellow, and Co-Director of the Ira M. Millstein Center for Global Markets and Corporate Ownership at Columbia Law School and Senior Fellow of the Corporate Governance Program at Harvard Law School. His research emphasizes empirical study of executive compensation and corporate governance matters. Professor Jackson received his Juris Doctor from Harvard Law School and a Master's degree from the Kennedy School of Government (Harvard University). Likewise, he also holds an MBA and a BS in Economics from the Wharton School, as well as a BA in Philosophy from the University of Pennsylvania and Pembroke College (Oxford University). Before joining the academia, Professor Jackson served as an advisor to senior officials at the Department of the Treasury and in the Office of the Special Master for TARP Executive Compensation. Likewise, Professor Jackson practiced law in New York City in the Executive Compensation Department of Wachtell, Lipton, Rosen and Katz.

**Cristina Jiménez Savurido** es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1981- 1986). Accede a Carrera Judicial por oposición de turno libre en 1989. Juez de Primera Instancia e Instrucción (1990-1992). Magistrada (1992- 1999). Destinos en la jurisdicción civil y penal. Abogada en ejercicio por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 2000. Ejerce como Administradora Concursal. Socia fundadora del Centro de Estudios Superiores Jurídico Empresariales (1996), que ha dirigido hasta junio 2007. Directora y coordinadora de diferentes cursos y actividades formativas dirigidas a Jueces, Magistrados y otros profesionales del ámbito judicial. Ponente de diversas conferencias y seminarios y autora de artículos en diferentes revistas. Vicepresidenta del Instituto de Estudios Concursales. Vocal del Consejo de Defensa del Contribuyente durante los años 2005 a 2007. Presidente de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa de la que fue Patrono Fundador.

**Rosa María Lastra** es Profesora de Derecho Financiero y Monetario Internacional en el Centre for Commercial Law Studies en la Universidad de Londres (Queen Mary). Licenciada en Derecho (Premio Extraordinario) por la Universidad de Valladolid, donde también realizó un Máster en Derecho y Economía. Asimismo, obtuvo un Máster en Derecho (LLM) por la Universidad de Harvard, donde fue Becaria Fulbright, y realizó su Doctorado en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, habiendo realizado parte de su investigación en la London School of Economics. La profesora Lastra es miembro del Comité Monetario de la International Law Association (MOCOMILA), fundadora del Comité Regulatorio Europeo de Shadow Banking (ESFRC), investigadora asociada del Grupo en Mercados Financieros de la London School of Economics, y académica asociada al Centro para el Estudio de Bancos Centrales de la Universidad de Nueva York (NYU). Ha sido profesora en la Universidad de Columbia y profesora visitante en la Universidad de Estocolmo. Ha trabajado como consultora para el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Es autora de algunos de los trabajos científicos más relevantes en materia de regulación financiera a nivel mundial, incluyendo "Financial and Monetary Law" (Oxford University Press, 2015), "Sovereign Debt Management" (Oxford University Press, 2014, co-edited), "Cross-Border Bank Insolvency" (Oxford University Press, 2011, edited), "Legal Foundation of International Monetary Stability" (Oxford University Press, 2006, authored), y "Central Banking and Banking Regulation" (FMG of the LSE, 1996, authored).

**Marlié León Simón** es Secretaria del Banco del Banco Central de Cuba. Licenciatura en Derecho por la Universidad de la Habana (1994). Master en Finanzas por Universidad de La Habana (2009). Inició su vida laboral (Servicio Social) como Juez profesional (1994-1996). Miembro del Comité Editorial de la Revista del BCC y autor de algunas publicaciones en materia de banca central y banca comercial. Es graduada del II Diplomado de Especialización en Banca Central, impartido por la Universidad de la Habana, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano y el Centro Nacional del Sistema Bancario (1999-2000); del Diplomado en Economía y Gestión Bancaria, dado por la Universidad de la República Oriental del Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Economía (2013-2014), así como del Diplomado en Administración Pública (2012).

**Florencio López de Silanes** es Doctor en Economía por la Universidad de Harvard y Profesor de Finanzas, Derecho y Director del Centro de Empresa Familiar en la EDHEC Business School (Francia). De acuerdo con los principales índices de impacto científico, el profesor López de Silanes es el investigador más citado en Europa y uno de los tres investigadores más citados del mundo en el área de Economía y Empresa durante la última década. Con anterioridad a su llegada a Francia, el profesor López de Silanes fue profesor en las Universidades de Harvard, Yale, Amsterdam y Ecole Normale Supérieure en París. El profesor López de Silanes recibió el premio a la mejor tesis doctoral en Economía en la Universidad de Harvard (1995), el premio Jensen por el mejor artículo publicado en el Journal of Financial Economics en el área de finanzas y organizaciones (2000), el Premio Brattle otorgado por la American Finance Association por su distinguido trabajo publicado en el Journal of Finance (1999), y el Premio All Star concedido por el Journal of Financial Economics por alcanzar un alto número de citas. Fue nombrado por el World Economic Forum como uno de los "100 Líderes Globales del Mañana" en 2003 y en 2009 fue condecorado como Caballero de la Legión de Honor por el Presidente de Francia. El profesor López de Silanes ha estado directamente implicado en diversas reformas legales en áreas como la reestructuración del sector financiero, inversiones internacionales, Derecho del mercado de valores, Derecho de sociedades y Derecho Concursal en diversos



países que incluyen Argentina, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos, Malasia, México, Perú, Filipinas, Rusia, Uruguay, Venezuela y Yemen. La investigación del profesor López de Silanes se centra en el impacto que las leyes y las instituciones pueden suponer para la protección de inversores, la estructura financiera de las empresas, los mercados de capitales y la promoción del crecimiento económico.

**José Miguel Mendoza** es Doctor en derecho y finanzas por la Universidad de Oxford. Abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) y Máster en derecho por las Universidades de Oxford y Tilburg. Ha sido juez encargado de la nueva jurisdicción societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia. Es profesor titular de derecho societario en las facultades de derecho y administración de empresas de la Universidad de Los Andes. Fue docente en la Universidad de Oxford, el Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA) y la Universidad de Tilburg. Ha sido titular de las becas Santander Abbey otorgada por la Universidad de Oxford y Enrique Low Murtra del Banco de la República. Ha sido investigador visitante en diversas universidades extranjeras, incluyendo la Universidad de Columbia y la London School of Economics and Political Sciences (LSE). Trabajó en la firma Francisco Reyes & Asociados, así como en el departamento de fusiones y adquisiciones de Philips Electronics en Holanda. Está especializado en derecho de sociedades y regulación de mercados de valores, materias en las que ha publicado numerosos artículos en diversas revistas en Estados Unidos y la Unión Europea.

**Natacha Mesa Tejada** es Licenciada en Derecho por la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Máster en Sociedades analizadas desde la perspectiva del Derecho Mercantil, Civil, Fiscal, Laboral, Penal, Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Barcelona, España. Doctora en Ciencias Jurídicas por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, Cuba. Profesora de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. Ha impartido numerosos cursos de postgrados nacionales e internacionales. Profesora en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, de un postgrado sobre Derecho Societario comparado. Visiting Professor en la Università degli Studi di Sassari, Italia. Ponente en numerosos eventos internacionales. Desarrolla sus investigaciones en el ámbito del Derecho de Sociedades y Cooperativas. Es autora de diversas publicaciones de reconocido prestigio tanto nacionales como internacionales. Colabora con la Corte cubana de Arbitraje Comercial Internacional. Miembro de la comisión de experto designada por la Asamblea Nacional, órgano legislativo de la República de Cuba, para el análisis y dictamen del Proyecto de Ley de Inversión Extranjera en Cuba.

**Ricardo J. Palomo** es Catedrático de Economía Financiera en la Universidad CEU San Pablo, en la que fue Decano (2011-2015). Se doctoró con Mención de Premio Extraordinario en la Universidad Complutense de Madrid. Es Master en Finanzas y Banca por ISTPB. Desde 2013 es Co-director de la Cátedra Extraordinaria "José Barea" del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y desde 2011 Director del Master Universitario en Mercados Financieros y Gestión de Patrimonios de la Universidad CEU San Pablo. En el ámbito profesional es Socio de Dictum Abogados, Vicepresidente de la Fundación para la Innovación Financiera y la Economía Digital (FIFED) y Coordinador del Observatorio de Ética en los Negocios. Ha formado parte de varios consejos de administración en entidades financieras y otras empresas y ha participado en diversos proyectos de emprendimiento además de haber desarrollado actividades de consultoría estratégica. Está especializado en investigación en materia de entidades financieras y

particularmente en banca cooperativa y en gobierno corporativo, siendo Director del Grupo de Estudios e Investigación en Economía Social y del Programa Internacional de Doctorado para Iberoamérica de la USP-CEU (2008-2015). Ha recibido diversos premios y distinciones académicas.

**Cándido Paz-Ares** es Catedrático de Derecho Mercantil y socio de Uría Menéndez. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Nacional Fin de Carrera) y Doctor en Derecho por la Università degli Studi di Bologna (Summa Cum Laude). Ha sido Decano de la Universidad Autónoma de Madrid y Director General de los Registros y del Notariado. Tiene una extensa experiencia en Derecho mercantil, Derecho de sociedades, Derecho financiero y mercado de valores y ha participado en numerosos proyectos legislativos en España. Fue miembro del "Comité Olivencia" a quien el Gobierno español encargó la elaboración del Código de Buen Gobierno y posteriormente de la Comisión Aldama, creada para fomentar la seguridad y transparencia en los mercados y sociedades cotizadas. Es miembro permanente de la Comisión General de Codificación (el órgano consultivo del Ministerio de Justicia) y, desde septiembre de 2005, de la Comisión Conthe, constituida por el Gobierno para revisar y actualizar el Código de Buen Gobierno. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos académicos, especialmente, en el ámbito del Derecho de sociedades y el análisis económico del derecho. Los principales directorios jurídicos internacionales le nombran como un abogado destacado en España.

**Manuel Pérez García** es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España). Ex-Letrado del Tribunal Supremo. Asesor Técnico del Tribunal de Cuentas. Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Ha recibido diversos premios y condecoraciones, entre las que se encuentra la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort otorgada por el Ministerio de Justicia. Ha realizado diversas estancias y cursos de posgrado en diversas instituciones en Estados Unidos, incluyendo la Universidad de Harvard y la Universidad de Columbia.

**Carlos Alejandro Pérez Inclán** es Licenciado en Derecho por la Universidad de La Habana. Máster en Derecho Público y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Se ha desempeñado como asesor legal de empresas y asesor legal en los ministerios de Finanzas y Precios, Inversión Extranjera y Colaboración Económica, y Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Entre otras, sus principales actividades profesionales resultan: asesoría legal; participación en la elaboración de normas legales sobre el sistema tributario y otras; participación en la revisión de Tratados Internacionales, anteproyectos de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y otras disposiciones legales sobre asuntos varios; y Negociación de Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional en Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y para Evitar la Evasión Fiscal y para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Ha cursado diferentes postgrados en materia financiera, tributaria, mercantil y societaria, así como cursos organizados e impartidos por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la Organización Mundial del Comercio. Ha participado en diferentes eventos profesionales nacionales e internacionales, como invitado y ponente. Es Profesor Adjunto de pregrado y postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana desde el año 1997, así como autor de diversos libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras en materia de Derecho Financiero y Tributario.

**Francisco Reyes Villamizar** es Superintendente de Sociedades de Colombia. Ha sido Presidente de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL). Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá. Master en Derecho por la



Universidad de Miami (USA), Diplomado en Cultura Portuguesa por la Universidad de Lisboa (Portugal) y Doctor en Derecho por la Universidad de Tilburg (Holanda). Es un reconocido especialista nacional e internacional en materia de Derecho de sociedades. Ha sido presidente de la Junta Directiva de Legis. Fue el responsable del diseño e implementación de la ley colombiana que introdujo la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS). Creador del Proyecto de la Ley Modelo sobre sociedades por acciones simplificadas para la OEA. Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comercial y de la delegación colombiana ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. Es autor de numerosas obras de reconocido prestigio nacional e internacional, tales como Derecho Societario, Volumen I y II (Editorial Temis, 2006), SAS: La Sociedad por Acciones Simplificada" (Legis, 2013), Derecho Societario en Estados Unidos y la Unión Europea (Legis, 2013) y Análisis Económico del Derecho Societario (Legis, 2013). Tiene numerosas publicaciones en revistas nacionales e internacionales, y ha sido profesor visitante de las universidades Estatal de Louisiana y Arizona (Estados Unidos), Lyon Jean Moulin (Francia), Fribourg (Suiza) y de la Universidad de Tilburg (Holanda).

**Sergio Rodríguez Azuero** es Doctor en Jurisprudencia por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Profesor Emérito y Honorario, Director del Postgrado de Derecho Financiero, Profesor de Derecho Comercial, Colegal Honorario y Ex-Consiliario de la Universidad del Rosario. Profesor en la Especialización de Derecho Comercial en el Externado de Colombia, Profesor de Operaciones Fiduciarias en la Universidad Javeriana y ex profesor en Administración Fiduciaria en la Universidad de los Andes. Profesor invitado en materias de Derecho financiero en las Universidades Phanteon-Assas, Paris II, Carlos III y Pontificia Comillas de Madrid y del Instituto Suizo de Derecho Comparado. Es socio fundador de Rodríguez-Azuero Abogados. Ha sido Visiting Scholar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia. Fue Gerente de la Asociación Bancaria de Colombia, Vicepresidente del Banco Colpatria, Presidente de la Cámara de Comercio Colombo-Francesa, Presidente de la Asociación de Fiduciarias, Conjuez de la Corte Constitucional, miembro de la comisión revisora del Código de Comercio y árbitro de la Convención del G-3 (Colombia, México y Venezuela).

**Daniel Rodríguez Bravo** es profesor de Derecho comercial en la Universidad del Rosario, Universidad de Los Andes, y en el programa conjunto de la Escuela Internacional de Negocios en Colombia y el Centro de Estudios Garrigues en España. Socio de Rodríguez Azuero Contexto Legal Abogados, donde dirige las Prácticas de Infraestructura, Finanzas Estructuradas, Financiación Corporativa y de Proyectos y Cumplimiento, Administración de Riesgos, LAFT y Anticorrupción. Es abogado admitido en Colombia y en los Estados de Nueva York y California en los Estados Unidos. Se graduó de la Universidad del Rosario, es especialista en Derecho Comercial de la Universidad de Los Andes y obtuvo una Maestría de Derecho corporativo y de los Negocios de la Universidad de California, Los Ángeles (USA), donde obtuvo del Decano de la facultad de Derecho la beca MeritGrant (basada en el mérito del candidato). Con anterioridad a su incorporación a Rodríguez Azuero Contexto Legal, trabajó en el Banco de Bogotá (Grupo Aval) y en firmas de abogados de primer nivel en Colombia y en los Estados Unidos.

**Mauricio Rosillo Rojas** es Vicepresidente Corporativo Jurídico y Secretario General del Grupo Bancolombia. Ha sido consultor y asesor legal de entidades financieras, Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director General de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y Presidente del Autorregulador del Mercado de

Valores (AMV). Ha sido miembro de las Juntas Directivas de varias entidades financieras como La Previsora Compañía de Seguros, Leasing Bancoldex, BCH, Fiduestado, Valores Bancolombia, Banca de Inversión Bancolombia, Fiduciaria Bancolombia, Renting Perú, entre otras. Es abogado de la Universidad Javeriana (Colombia) con especialización en legislación financiera en la Universidad de los Andes (Colombia), Maestría en Derecho Económico en la Universidad de Georgia (EEUU), diploma en derecho comunitario europeo en la Universidad Libre de Bruselas, Diplomados en Impuestos y en Finanzas, y cursos en el FMI, Banco Mundial, IOSCO, CFTC, SEC, así como cursos de posgrado en Yale, Harvard, NYU, Northwestern, Wharton, IESE. Es profesor en las Universidades de los Andes y Javeriana en derecho financiero, y Director del postgrado en Derecho del Mercado de Capitales de esta última universidad. Columnista del diario *Ámbito Jurídico*, conferencista en foros nacionales e internacionales y autor de varios artículos y ensayos relativos al sector financiero y al mercado de valores.

**Adolfo Rouillon** es Consultor Legal Senior en el Grupo de Finanzas y Mercados del Banco Mundial, tras haberse desempeñado en el Departamento Legal de esa institución desde 2002. Obtuvo su licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) en 1969, y su doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina en 1982. Durante más de 25 años se desempeñó en la judicatura, primero como juez civil y comercial y, luego, como juez de apelación en la Argentina. En el ámbito académico, es Profesor de Derecho Concursal en la Universidad Nacional de Rosario (FCE). Co-presidió uno de los grupos de trabajo que desarrollaron los Principios del Banco Mundial para Sistemas Eficientes de Insolvencia, y ha trabajado en evaluación y prestación de asistencia técnico-legal, en materia de insolvencia y de regímenes acreedor / deudor, en unos 40 países (incluyendo Albania, Argentina, Bolivia, Bosnia Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Mauricio, México, Montenegro, Nicaragua, Paraguay, Polonia, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Sri Lanka, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, Uganda, Ucrania y Uruguay). También ha formado parte de los grupos de expertos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) sobre Garantías Reales y sobre Derecho Concursal. Ha participado en más de 300 congresos y seminarios, habiendo disertado en 25 países. Es autor de siete libros y 150 artículos sobre concursos y derecho mercantil. Es director de la obra *Código de Comercio Argentino Comentado* (8 volúmenes). Es miembro correspondiente de la Academia Nacional Argentina de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, miembro internacional del American College of Bankruptcy, de INSOL Internacional, y del Instituto Internacional de Insolvencia.

**Bruno Salama** es Profesor de Derecho en la Fundación Getulio Vargas (São Paulo), donde dirige el Centro de Derecho, Economía y Gobierno Corporativo. Ha sido miembro del Consejo de Recursos del Sistema Financiero Nacional (CRSFN) entre 2013 y 2015. Con anterioridad a su carrera académica, el Profesor Salama fue abogado del área corporativa y bancaria de Pinheiro Neto Advogados (Brasil) y abogado de la firma americana Sullivan & Cromwell. Asimismo es miembro de los Colegios de Abogados de Brasil y Nueva York. Ha escrito numerosas publicaciones, entre las que se encuentran dos libros y tres obras dirigidas en Brasil, así como numerosos capítulos de libro y artículos de referencia en revistas nacionales e internacionales de prestigio en materia de regulación financiera, Derecho bancario, Derecho de sociedades, análisis económico del derecho y economía del desarrollo. El profesor Salama obtuvo su Licenciatura en Derecho en la Universidad de São Paulo y su Doctorado en Derecho (JSD) por la Universidad de California

en Berkeley (Estados Unidos). Asimismo, en la actualidad también se encuentra realizando un Máster en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Fundación Getúlio Vargas de São Paulo.

**Javier Santos** es abogado, socio de DLA Piper y miembro de su Comité de Dirección. Está especializado en temas de energía, financiación y fusiones y adquisiciones de empresas. Posee una amplia experiencia representando a inversores nacionales y extranjeros. Su experiencia incluye trabajos de financiación de proyectos en el sector de la energía, así como fusiones y adquisiciones y privatizaciones de compañías de energía en Latinoamérica, África y Europa del Este.

**Francisco Satiro** es Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Sao Paulo. Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad de Sao Paulo. Profesor de la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas y coordinador de cursos de posgrado en la misma Universidad. Miembro del Consejo de Dirección de la Revista de Derecho Mercantil Industrial, Económico y Financiero. Ha sido profesor de Regulación del Mercado de Valores en el Centre for Transnational Legal Studies en Londres, coordinado por la Universidad de Georgetown, el Kings College y la Universidad de Londres. Es un reconocido especialista en Derecho de sociedades, reestructuración de empresas, Derecho concursal y mercado de valores.

**Richard Squire** es Professor of Law at Fordham Law School. He received his Juris Doctor from Harvard Law School, an MBA from Harvard Business School and a BA from Bowdoin College. Professor Squire publishes primarily on the subjects of Corporate Law and Corporate Bankruptcy, and he has also written articles on Antitrust and Securities Regulation. He has twice been elected Fordham Law School's Teacher of the Year, in 2010 and 2011. He previously taught at Harvard College, where he won the Allyn Young Award for excellence in teaching principles of economics. From 2001 to 2002 he clerked for Judge Robert D. Sack on the U.S. Court of Appeals for the Second Circuit, and between 2002 and 2005 he was an associate with Wachtell, Lipton, Rosen and Katz in New York City. During the fall semester of 2013, he was the Joseph F. Cunningham Visiting Professor of Commercial & Insurance Law at Columbia Law School. Likewise, during the 2012-13 school year, he was a Florence Rogatz Visiting Professor of Law at Yale Law School.

**Adrián Thery** es Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU (España), Máster en Empresa y Finanzas por el Centro de Estudios Garrigues y Máster en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Es socio del Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias de Garrigues, donde asesora principalmente en procesos extrajudiciales de refinanciación, reestructuración de empresas y procedimientos judiciales españoles y transfronterizos. Por su desempeño profesional ha sido reconocido a nivel europeo en los "Financial Times Innovative Lawyers Awards": edición 2009 ("Industrial lease in an insolvency") y edición 2011 ("Accelerating a company-saving approval"). Asimismo, la edición de 2013 de los FT Innovative Lawyers Awards ha destacado la solución jurídica que propuso en el caso "Juguetería Poly". Dicho planteamiento jurídico se encuentra positivado en la Ley Concursal española a través del nuevo artículo 146 bis introducido por el Real Decreto-Ley 11/2014, de 5 de septiembre. También ejerce como profesor del Máster en Insolvencia Empresarial (MIE) de la Universidad San Pablo CEU. Es colaborador en España del panel de expertos del Banco Mundial y miembro fundador y presidente del "Spanish Chapter" de la Turnaround Management Association (TMA). En diciembre de 2015, Adrian fue designado como miembro del Grupo de Expertos para presentar ante la

Comisión Europea una propuesta legislativa en materia de reestructuraciones e insolvencia en la Unión Europea. Además, es ponente habitual en seminarios y conferencias nacionales e internacionales, y es autor de diferentes artículos académicos sobre derecho concursal.

**Fernando Zunzunegui** es abogado especializado en regulación financiera, recomendado por Chambers & Partners “as leader in their field”, y asesor de inversores e instituciones del sector financiero; patrocinador y patrono de FinSalud. Ha sido presidente del Grupo de Expertos en Servicios Financieros de la Comisión Europea FIN-USE, asesor del Defensor del Pueblo en materia de regulación financiera, y asesor jurídico de Iberclear cuando operaba bajo la denominación de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Ha participado como asesor legal en proyectos internacionales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Es doctor en Derecho y licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, autor de diversas publicaciones sobre regulación del mercado financiero y colaborador habitual de la prensa económica. Es profesor de Derecho del mercado financiero en la Universidad Carlos III de Madrid, con excelentes evaluaciones. Es miembro de la International Bar Association (IBA) y colaborador habitual de El Economista, la Tertulia Capital y otros medios de información.